



República Bolivariana de Venezuela

# Comunicado

El Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela ha tenido conocimiento de la detención arbitraria del ciudadano venezolano Alex Nain Saab por parte de la Interpol en la República de Cabo Verde. Este hecho violatorio del derecho y las normas internacionales, se corresponde a todas luces con las acciones de agresión y asedio contra el pueblo venezolano, emprendidas por el Gobierno de los Estados Unidos de América con el fin de afectar e interrumpir de manera abrupta, gestiones en nombre del Gobierno Bolivariano, destinadas a garantizar el derecho a la alimentación, la salud y otros derecho básicos fundamentales del pueblo de Venezuela.

Ante las restricciones que han sido impuestas ilegalmente por el gobierno de Estados Unidos al comercio y la economía de Venezuela, el Sr. Saab Morán, como agente del Gobierno Bolivariano de Venezuela, se encontraba en tránsito en la República de Cabo Verde, durante una escala técnica necesaria para continuar su trayecto con el objeto de realizar gestiones para garantizar la obtención de alimentos para los Comités Locales de Alimentación y Producción (CLAP), así como medicamentos, insumos médicos y otros bienes de carácter humanitario para la atención de la pandemia del COVID-19.

Violando todas las normativas y procedimientos, el Sr. Saab Morán fue detenido de manera irregular por autoridades de Interpol en Cabo Verde el día 12 de junio, pese a que para el momento no existía código rojo vigente en el sistema de ese organismo de coordinación policial internacional. Tras su detención arbitraria, el día 13 de junio Interpol emite una extemporánea orden de captura para justificar la detención, sin tomar en consideración a la inmunidad diplomática que el derecho internacional le concede a un agente de un Gobierno Soberano.



República Bolivariana de Venezuela

# Comunicado

La República Bolivariana de Venezuela informa que ha emprendido todas las gestiones correspondientes por la vía diplomática y legal, para garantizar los derechos humanos del señor Alex Saab, así como su inalienable derecho a la defensa. En este sentido, en estricto apego al derecho internacional y dentro del marco de la amistad y las relaciones de respeto que hemos mantenido históricamente entre ambas naciones, Venezuela hace un llamado al Estado caboverdiano a dejar en libertad al ciudadano Alex Saab, facilitando su regreso y protegiendo sus derechos fundamentales, a partir del debido proceso.

Caracas, 13 de junio de 2020.